

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES	EDUCACIÓN	1º	1º	6	Formación Básica
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- César Torres Martín (Campus de Granada) - Antonio Burgos García (Campus de Granada) - Mª José Latorre Medina (Campus de Ceuta) - David Herrera Pastor (Campus de Melilla) - María Moya García (Campus de Melilla)			CAMPUS DE GRANADA Facultad de Ciencias de la Educación Dpto. Didáctica y Organización Escolar César Torres Martín Despacho 243 Correos electrónico: cesartm@ugr.es Teléfono: 958249581 Antonio Burgos García Despacho 253 Correos electrónico: aburgos@ugr.es Teléfono: 958242083 CAMPUS DE CEUTA Mª José Latorre Medina Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Dpto. Didáctica y Organización Escolar. Despacho 10 Correo electrónico: mjlator@ugr.es Teléfono: 956526150 CAMPUS DE MELILLA David Herrera Pastor Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Dpto. Didáctica y Organización Escolar 3ª planta, despacho nº 314. Correo electrónico: dherrera@ugr.es Tlf.: 952-698732. María Moya García Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura, 3ª planta, despacho nº 302. Correo electrónico:		



	mariamoya@ugr.es Tlf.: 952-698700.
	HORARIO DE TUTORÍAS César Torres Martín (Campus de Granada) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3a36874b7f44253f1bd1d540fa88c919 Antonio Burgos García (Campus de Granada) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e8c1bfebad813a538d607cc0cfa72d05 M.ª José Latorre Medina (Campus de Ceuta) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5092dabfa313b4684972b964ede2ec85 David Herrera Pastor (Campus de Melilla) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/59cd58d6da777d4f2ca25e89cfb4d7ed María Moya García (Campus de Melilla) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/F1B5ED117117B80432702041ABE1C40D
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	
APROBACIÓN EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO	
La aprobación de esta guía docente se realizó en Consejo de Departamento de Didáctica y Organización Escolar celebrado el 13 de julio de 2020 y en Consejo de Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, celebrado el de de 2020.	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Ninguno	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Enseñanza y profesión docente. Currículum y planificación curricular: Proyecto Educativo, Programación de Aula, Trabajo por Proyectos y Talleres. Metas y propósitos educativos. Contenidos y competencias educativas. Personalización en la enseñanza. Interacción en la enseñanza. Dirección de clase para la enseñanza. Evaluación en la enseñanza.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
Las competencias que debe adquirir el alumnado que capacitan la consecución del Título, se recogen expresamente en la Orden ECI/3854/2007, de 29 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Responden a la finalidad de adquirir una sólida formación en una triple dimensión: cognitiva, instrumental y actitudinal. Se van a identificar como Competencias Generales: CGx. (CG significa Competencia General, x es el número de la Competencia) y	



Competencias Específicas: CDMBx (Competencia de Formación Básica, x es el número de la competencia).

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

- CDMB 19. Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
- CDMB 20. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
- CDMB 22. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Aprender la deontología y ética profesional.
- Proporcionar a los estudiantes experiencias que les ayuden a familiarizarse con las herramientas metodológicas, para actuar profesionalmente dentro de una variedad de modelos de enseñanza.
- Contribuir decididamente al desarrollo de la competencia epistemológica para saber tomar partido, posicionarse y argumentar cómo, porqué y desde dónde actúa.
- Fomentar la capacidad de reflexión crítica y creativa para promover la mejora de los procesos educativos
- Alentar a que planifiquen, gestionen, razonen y evalúen los procesos de enseñanza y aprendizaje para responder a la heterogeneidad de los escolares.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEÓRICO:

- Didáctica: estudio de la enseñanza y el currículum.
- Fundamentos y niveles curriculares: Proyecto Educativo, Programación de Aula, Unidad Didáctica.
- Comunicación didáctica e interacción en la enseñanza.
- Dirección de clase para la enseñanza.
- Enseñanza y profesión docente.
- ¿Qué enseñar? Competencias, objetivos y contenidos educativos.
- ¿Cómo enseñar? Metodología y recursos.
- ¿Cuándo enseñar? Secuenciación y temporización.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Criterios, instrumentos y momento de la evaluación.



PRÁCTICO:

- Seminarios/Talleres.
- Observación directa en el aula.
- Visita de profesionales en ejercicio.
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Confeccionar programaciones de aula.
- Diseño de talleres.
- Entrevistar a profesionales dedicados a la enseñanza.
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza.
- Estudios de casos.
- Lecturas de libros y artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

LORENZO, M. (2011). Didáctica para la educación Infantil, Primaria y Secundaria. Madrid: Universitas.
MORAL, C. (Coord.). (2010): Didáctica. Teoría y Práctica de la Enseñanza. Madrid: Pirámide, 2.ª edición.
MORAL, C. (2019). Competencias para el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje en la formación del profesorado. Madrid: Síntesis.
TORRES, C. (2020). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

BERNARDO, J. (2004). Una Didáctica para hoy. Cómo enseñar mejor. Madrid: RIALP.
CONTRERAS, J. (1990). Enseñanza, currículum y profesorado. Madrid: Akal.
CAMACHO, S. (2000). Técnicas de comunicación eficaz para profesores y formadores. Alcoy: Marfil.
DE LA HERRÁN, A. y PAREDES, J. (Coords.) (2008). Didáctica General. Madrid: McGrawHill
DÍAZ, F. (2002). Didáctica y currículo: un enfoque constructivista. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
ESCRIBANO, A. (2004). Aprender a enseñar: fundamentos de didáctica general. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2ª Edición.
ESCUERO, J.M. (Coord.) (2000). Diseño, desarrollo e innovación del Currículum. Madrid: Síntesis.
FLECHSIG, K.H. y SCHIEFELBEIN, E. (Eds.) (2003). Veinte modelos didácticos para América Latina. Washington: OEA.
FRABONI, F. (2001). El libro de la pedagogía y la didáctica. Madrid: Editorial Popular.
GARCÍA, E. (2004). Didáctica y Currículum. Claves para el análisis en los procesos de enseñanza. Zaragoza: Mira Ediciones.
GIMENO, J. y PÉREZ, A. (1992). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.
MEDINA, A. y SALVADOR, F. (2009). Didáctica general. Madrid: Pearson.
MIR, V. y otros (2005): Evaluación y postevaluación en educación infantil: cómo evaluar y qué hacer después. Madrid: Narcea.
MORAL, C. y PÉREZ, M.P. (Coords.). (2009). Didáctica. Teoría y Práctica de la Enseñanza. Madrid: Pirámide.
RODRÍGUEZ, M. (coord.) (2002). Didáctica general: qué y cómo enseñar en la sociedad de la información. Madrid: Biblioteca Nueva.
RODRÍGUEZ, J.L. (2004). Programación de la enseñanza. Archidona: Aljibe.
RODRÍGUEZ, J.L., SALVADOR, F. y BOLÍVAR, A. (Coords.) (2004). Diccionario-Enciclopedia de Didáctica. Archidona: Aljibe.



SEVILLANO, M. L. (2005): Didáctica en el siglo XXI. Madrid: McGrawHill.
 TORRES, C.; MINGORANCE, A. C.; LORENZO, M. E. y EL HOMRANI, M. (2018). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.
 TORRES, C. (2019). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.
 VADILLO, G. y KLINGER, C. (2004). Didáctica. México: McGrawHill.
 ZUFIAURRE, B. y GABARI, M.I. (2001). Didáctica para maestras. Madrid: CCS.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/educacion-infantil.html>
<https://www.adideandalucia.es/>
<http://www.ite.educacion.es/>
http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_Infantil_en_Espa%C3%B1a
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
<http://ares.cnice.mec.es/infantil/>
<http://www.elrincondelmaestro.com/materiales-educacion-infantil.htm>
http://fehceuta.ugr.es/users/adminroot/misclases/RECURSOS_INFANTIL.pdf
<http://www.rae.es>
<http://ocw.ugr.es/course/view.php?id=112>

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

- *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados.
- *Contenido en ECTS:* 20 horas presenciales (0.8 ECTS).

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

- *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- *Contenido en ECTS:* 24 horas presenciales (0.96 ECTS).

AF3. Seminarios

- *Descripción:* Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- *Contenido en ECTS:* 2 horas presenciales (0.08 ECTS).

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

- *Descripción:* realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.
- *Contenido en ECTS:* 79 horas presenciales (3.52 ECTS).

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

- *Descripción:* Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.
- *Contenido en ECTS:* 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS).



AF6. Tutorías académicas

- *Descripción:* Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
- *Contenido en ECTS:* 10 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.4 ECTS).

Total de la materia, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

- Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 45 horas = 1,8 ECTS (30%).
- Actividades no presenciales (trabajo autónomo) = 105 horas = 4,2 ECTS (70%).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical en trabajos o exámenes escritos u orales, llegando incluso a ser calificado de suspenso, al considerarse grave alguna de ellas).

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, pudiendo ser calificado como suspenso.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).

CONCRECIONES

Será necesario que, en función de las solicitudes del profesorado de la asignatura, que el alumnado se identifique mediante la ficha de PRADO.

Además de poder ser evaluado de la parte teórica, deberá realizar y presentar todas y cada una de las tareas prácticas propuestas. Sin este requisito, en cualquiera de las convocatorias, tendrá en el acta final la calificación de No Presentado, ya que es de obligada condición mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia y poder realizar la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación descritos o



indicados.

La calificación final se obtendrá calculando la media, y en su caso ponderada, de las calificaciones parciales teóricas y prácticas de cada apartado o tema que se hayan establecido y dado a conocer al alumnado en la presentación de la asignatura durante la primera semana de inicio del curso. Para ello, será necesario que cada una de las calificaciones parciales tenga un valor igual o superior a la mitad de su validez máxima.

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en la misma (según el caso).

Con objeto de valorar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se pueden utilizar cualquier técnica de las siguientes:

- Prueba escrita: examen oficial ordinario y extraordinario, podrán realizarse exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, reflexiones, recensiones, análisis de contenido, mapas conceptuales, informes, diarios de clase, etc.
- Prueba oral: en forma de exposiciones de trabajos y/o dinámicas en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Cabe también citar tareas como observación directa, entrevistas de profesionales en ejercicio, simulación de situaciones de aprendizaje, programaciones, análisis de experiencias de aprendizaje, etc.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumnado en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la participación activa del alumno en clase, prácticas, seminarios, talleres, tutorías y virtual: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, supervisiones, participación online, etc.
- Guías de Trabajo y Trabajos de Indagación: artículos; aplicación de la teoría a la práctica; visita y descripción de instituciones, dinámica de grupos, etc.
- Actividades voluntarias: por concretar entre el responsable de impartir la asignatura y el alumnado interesado.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Las modalidades de Evaluación que se ofertan en esta asignatura, según lo establecido en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016), serán las siguientes:

EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua.

Instrumentos

El sistema de evaluación continua estará basado en la combinación de las siguientes actividades:

- Exámenes: escritos y/u orales (según los contenidos desarrollados), en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos desarrollados y presentados, con relación a los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Porcentajes

- Teoría 60%.



- Práctica 40%.

Para superar la asignatura es necesario aprobar por separado cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

El estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen y la entrega de unas prácticas que serán determinadas por el profesor de la asignatura que corresponda.

La ponderación de la calificación será:

- Teoría 60%
- Práctica 40%

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

La [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) recoge la posibilidad de solicitar **evaluación por incidencias** siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Requisitos

En esta asignatura se contemplará la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes). Se tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.



Instrumentos

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016) se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua, aunque del mismo contenido, y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá las siguientes pruebas, cuya finalidad es la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:

- Exámenes escritos y/u orales, en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos desarrollados y presentados, con relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.

Porcentajes:

- Teoría 70%.
- Práctica 30%.

Para superar la asignatura es necesario aprobar por separado cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

SE MANTENDRÁ EL HORARIO DE ATENCIÓN TUTORIAL RECOGIDO EN LA GUÍA DOCENTE

Además de las tutorías presenciales, se podrán utilizar herramientas online, como:

- Correo electrónico
- PRADO
- Otro medio que el profesorado estime

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Según se establezca en cada centro, las sesiones de la asignatura que en los distintos horarios de los tres Campus se constituyan como no presenciales, se realizarán de forma virtual, siendo en este caso preferiblemente no presenciales las sesiones teóricas y presenciales las sesiones de prácticas.
- Las clases en modalidad no presencial se desarrollarán preferentemente de manera sincrónica, usando diversas herramientas online, como Google Meet o Classroom o similares. Las sesiones que se realicen de forma sincrónica podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
- En lo posible, las presentaciones que se usen como soporte durante las clases, se alojarán en la plataforma PRADO, que pueden ser Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.



- Tanto las clases como las tutorías se ajustarán, siempre que sea posible, al horario establecido. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de planificaciones didácticas, resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios, o cualquier trabajo o prueba que se venía realizando en la modalidad presencial, se podrán seguir solicitando tanto de forma presencial como en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Meet, Classroom, etc.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos en el Calendario Oficial de Exámenes, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, fundamentalmente, a través de medios virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando adecuada y previamente al alumnado al respecto.
- La ponderación de las calificaciones será la contemplada en la guía docente, sólo que los instrumentos determinados para realizar esta evaluación se implementarán por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a lo establecido en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse por pruebas no presenciales, utilizando para ello herramientas como PRADO, Meet, etc.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
 - Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía



docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar que indique cada profesor.

- Porcentaje sobre calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente.
- La realización de la prueba se hará de forma presencial o virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar que establezca el profesor o profesora de la asignatura.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
- Porcentaje sobre la calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

SE MANTENDRÁ EL HORARIO DE ATENCIÓN TUTORIAL RECOGIDO EN LA GUÍA DOCENTE

- Correo electrónico



- PRADO
- Otro medio que el profesorado estime

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de planificaciones didácticas, resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios, o cualquier trabajo o prueba que se venía realizando en la modalidad presencial, se podrán seguir solicitando en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Meet, Classroom, etc.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.
- La ponderación de las calificaciones será: teoría 40% y práctica 60%. Aunque si el cambio de una modalidad a otra sucede en una fase intermedia respecto a la temporización de impartición de la asignatura, podrá ser de: teoría 50% y práctica 50%. Y si sucede el cambio en la parte final de la temporización del semestre, se mantendrá la misma que en la Guía Docente

Convocatoria Extraordinaria

- Además de priorizar la evaluación continua, mediante la entrega asincrónica no presencial, similar a la ordinaria, se contempla el uso de la Herramienta PRADO para la realización de forma virtual de las pruebas o exámenes extraordinarios especificados en la modalidad presencial, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
 - Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
- Porcentaje sobre la calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes)



sobre la calificación final)

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua..

- La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente.
- La realización de la prueba se hará de forma virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
- Se informará al docente con una semana de antelación de las dificultades o problemas que puedan surgir relacionadas con el desarrollo de la prueba-examen online.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
- Porcentaje sobre la calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

Profesores y estudiantes tienen a su disposición el protocolo de actuación ante incidencias técnicas en la realización de pruebas de evaluación online o no presencial:

<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/guia-evaluacion-no-presencial/protocolo-actuacion-incidencias-tecnicas>

